

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: \_\_\_\_\_

00068/25

RD.81/25

Acta Nº206

Montevideo, 20 de febrero de 2025.

VISTO: el Oficio Nº024/025 de fecha 29/I/2025, cursado por la Intendencia de Artigas, y que luce a foja 1 de obrados;

RESULTANDO: I) que por el mismo solicita la cesión en comodato del predio padrón N°11.601, sito en la ciudad de Artigas, del departamento de Artigas; -----  
-----II) que a fojas 3, el Secretario General del Directorio, Dr. Jorge Varela Vega, informa que el predio solicitado, se encuentra arrendado y en proceso licitatorio, promovido en expediente Nº115/06, Licitación Abreviada Nº1/24, que procura el arrendamiento de predio con construcciones para destino comercial en la ciudad de Artigas;

-----III) que en ese sentido, de fojas 4 a 8, figura contrato de arrendamiento establecido entre esta Administración y TA-TA S.A. por el predio de obrados, firmado con fecha 11/III/2024;

CONSIDERANDO: I) que es responsabilidad del Directorio la defensa del patrimonio del Ente;

-----II) que el inmueble solicitado se encuentra actualmente arrendado a la firma TA-TA S.A., acorde a copia de contrato que luce de fojas 4 a 8 de obrados;

-----III) lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) NO hacer lugar a la solicitud cursada por la Intendencia de Artigas y que luce a foja 1 de obrados, acorde a las razones expuestas en la presente Resolución. -  
2º) COMUNICAR a la Intendencia de Artigas; hecho, archívese.

Dr. Jorge Varela Vega  
Secretario General



Dra. Silvana Sergio  
Presidente

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

## DETALLE DE INGRESO EN DIBUJO

